

29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

En la Aldea de San Nicolás, a veinte de enero de dos mil diecisiete.

EL ALCALDE, Tomás Pérez Jiménez.

9.473

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOGÁN

ANUNCIO

687

“Suscrito el texto inicial del Convenio Urbanístico para la monetarización y abono de cesión obligatoria y/o Plusvalías derivado de la actuación de dotación privada identificada como “Equipamiento turístico complementario, situado entre la Avenida Tomás Roca Bosch y calle El Hierro, Mogán”, integrada en el área homogénea E prevista en el Plan de Modernización, Mejora e Incremento de la Competitividad de Costa Mogán, se somete a información pública durante el plazo de DIEZ (10) DÍAS, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 237.1 del Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias y artículo 248 del Decreto 183/2004, de Gestión y Ejecución del Sistema de Planeamiento de Canarias.

Durante dicho plazo, el texto inicial del Convenio Urbanístico podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias de las Oficinas Municipales de Arguineguín, sito en la calle Tamarán, número 4, todos los días hábiles de 09:00 a 13:00 horas durante el referido plazo para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.”

10.877

ANUNCIO

688

“Suscrito el texto inicial del Convenio Urbanístico

para la Gestión y Ejecución, incluida la monetarización y abono de cesión obligatoria y/o Plusvalías derivado de la actuación de dotación privada identificada como AD-02, integrada en el área homogénea E de equipamiento complementario prevista en el Plan de Modernización, Mejora e Incremento de la Competitividad de Costa Mogán, sita en la Avenida Tomás Roca Bosch, se somete a información pública durante el plazo de VEINTE (20) DÍAS, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 237.1 del Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias y artículo 248 del Decreto 183/2004, de Gestión y Ejecución del Sistema de Planeamiento de Canarias.

Durante dicho plazo, el texto inicial del Convenio Urbanístico podrá ser examinado por cualquier interesado en las Dependencias de las Oficinas Municipales de Arguineguín, sito en la calle Tamarán, número 4, todos los días hábiles de 09:00 a 13:00 horas durante el referido plazo para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.”

10.884

ANUNCIO

689

Por el presente se hace público que, con fecha 21 de enero 2017, se ha dictado por el Teniente de Alcalde con competencias en materia de Recursos Humanos del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, Decreto número 82/2017 cuyo tenor literal dice:

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria para generar lista de reserva para interinidades para cubrir la plaza con categoría profesional de **AUXILIAR DE NOTIFICACIONES** en este Ayuntamiento.

Por todo ello en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Decreto número 400/2016, de fecha 19 de febrero, en materia de Recursos Humanos, HE RESUELTO:

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en la convocatoria de lista de reserva con categoría profesional de AUXILIAR DE NOTIFICACIONES, según convocatoria publicada en el B.O.P. número 154 de fecha 23/12/2016, con el siguiente resultado:

ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	BETANCOR HERNANDEZ, CRISTINA DEL ROSARIO	45.757.534-T
2	DE LA HOZ SANCHEZ, RUBEN	42.210.308-H
3	GAIAS ABRANTE, SARA DEL CARMEN	42.215.289-P
4	GONZALEZ ALMEIDA, GUADALUPE	43.278.498-L
5	GONZALEZ HERRERA, AYOZE	45.755.905-G
6	GONZALEZ IRIZABAL, MARIA BELEN	45.765.008-E
7	GONZALEZ SAAVEDRA, AGUEDA	42.205.020-C
8	MONZON MARTEL, ANA ROSA	43.272.516-V
9	OJEDA MARTIN, ANTONIO I.	43.272.330-S
10	ORTEGA MAYORAL, PAULA	44.721.807-D
11	QUINTANA LEON, OLIVIA	42.203.578-G
12	RAMIREZ BETANCOR, ELENA MARIA	42.210.993-J
13	RODA FIGUEROA, SABRINA	42.203.106-S
14	SAAVEDRA AFONSO, PANTALEON	42.862.908-A
15	SAAVEDRA MARTIN, ANGEL	42.846.714-Z
16	SANCHEZ MIRANDA, NAYRA ARMINDA	43.286.017-V
17	TEJERA LEON, MARTA	54.080.897-P
18	VENTURA RIVERO, ADOLFINA	42.874.238-F

EXCLUIDOS

Nº	NOMBRE	DNI	CAUSA
1	ANTRAS HERNANDEZ, BENARTEMI	45.757.649-T	(2)
2	DE LA HOZ LEON, ALFREDO	78.484.994-R	(2)
3	DIAZ VENTURA, SERGIO ESTEBAN	78.700.171-J	(2)
4	GARCIA RODRIGUEZ, ONELIDA	54.070.002-S	(1), (2), (3) Y (4)

5	GONZALEZ HERNANDEZ, ANGEL CRISTO	78.564.628-D	(2)
6	HERNANDEZ GARCIA, DANIEL	54.094.167-F	(2) y (3)
7	LOPEZ SANTANA, LAURA CONCEPCION	44.208.427-T	(2)
8	MACIAS SANCHEZ, INMACULADA	42.865.847-B	(2)
9	MACIAS SANCHEZ, RAMONA DE LAS MERCEDES	42.869.718-H	(2)
10	PADRON RIOS, JONAS LUCIANO	44.312.792-A	(2)
11	PEREZ MARTEL, ISAAC	52.833.634-N	(2)
12	REYES VERA, MARIA JESUS	78.475.854-S	(1), (2) y (4)
13	SARMIENTO GODOY, YLENIA	42.247.852-A	(4)

Causas de exclusión:

(1) No aportó D.N.I., compulsado u original.

(2) No aportó permiso de conducir B en vigor.

(3) No abonó las tasas. (No es posible de subsanar esta causa, salvo que se haya abonado en plazo el mismo).

(4) No aportó titulación requerida (original o copia compulsada).

SEGUNDO. Otorgar un plazo de SIETE DÍAS HÁBILES para subsanación de instancias en su caso.

En Mogán, a veinticuatro de enero de dos mil diecisiete.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, P.D. EL TENIENTE ALCALDE CON COMPETENCIA EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS, S/Decreto número 400/2016 de 19 de febrero, Juan Mencey Navarro Romero.

11.547

ANUNCIO

690

Por el presente se hace público que, con fecha 18 de enero 2017, se ha dictado por el Teniente de Alcalde con competencias en materia de Recursos Humanos del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, Decreto número 66/2017 cuyo tenor literal dice:

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria para generar lista de reserva para interinidades para cubrir la plaza con categoría profesional de TÉCNICO EDUCACIÓN INFANTIL en este Ayuntamiento.

Por todo ello en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Decreto número 400/2016, de fecha 19 de febrero, en materia de Recursos Humanos, HE RESUELTO:

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en la convocatoria de lista de reserva con categoría profesional de TÉCNICO EDUCACIÓN INFANTIL, según convocatoria publicada en el B.O.P. número 146 de fecha 05/12/2016, con el siguiente resultado:

